BASES PROMOCION ABCVISA

“SOLICITA TU TARJETA ABCVISA Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE LED 58”” O UN CELULAR GALAXY S21”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Créditos Organización y Finanzas S.A., en adelante también “COFISA.”, RUT 96.522.900-0 domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada “SOLICITA TU ABCVISA ONLINE Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE UN LED 58”” O UN CELULAR GALAXY S21”. COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

COFISA ofrece 2 premios por solicitar la tarjeta abcvisa a través del sitio www.abcvisa.cl o app abcvisa, los cuales consisten en un Smartphone Galaxy S21 y un Led de 58””. Los premios serán sorteados entre todos los clientes que soliciten su tarjeta durante los días 28 de septiembre y 10 de octubre de 2021 establecida en el concurso.

COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

3. TERMINOS DEL PARTICIPACIÓN

Los requisitos para para participar del presente concurso son los siguientes:

1. Podrá participar toda persona natural mayor a 18 años

2. El cliente debe haber completado el flujo completo de solicitud de tarjeta, a través del formulario web www.abcvisa.cl o a través de la app abcvisa.

3. Aplica solo una oportunidad por cliente, independiente del número de veces que haya solicitado la tarjeta.

4. Se sorteará primero el Celular Galaxy S21, y luego el led de 58””. Corresponde sólo 1 premio por cliente.

5. RESPONSABILIDAD

COFISA se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba el premio.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado a su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia entre los días 28 de septiembre de 2021 y 10 de octubre de 2021, ambos días inclusive.

8. COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en la página www.abcvisa.cl

9. EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN

Mecánica:

1.- Todas las personas que soliciten su tarjeta abcvisa internacional a través de canales online, abcvisa.cl o app abcvisa entre los días 28 de septiembre y 10 de octubre 2021, tendrán derecho a participar en el sorteo.

2. El sorteo se realizará el día 12 de octubre de 2021 en oficinas de calle Lyon 72 piso 6 Providencia – Santiago. Actuarán como Ministros de Fe, dos personas designadas por ABCDIN. Los ganadores serán publicados en redes sociales de la marca.

Canje de los Premios:

1.- Los ganadores serán contactados vía correo electrónico o por llamada telefónica a los datos que mantenga en los registros de solicitud de tarjeta abcvisa.

2. El premio sólo podrá ser cobrado personalmente por el ganador en un plazo máximo de 30 días desde la fecha del sorteo. Sin embargo, en el evento en que el ganador tenga algún impedimento físico o no pueda presentarse en la fecha indicada para el canje del premio, deberá presentar una declaración realizada ante notario público, en el cual autorice que el premio sea cobrado por un familiar directo (cónyuge, hijos, hermanos padres).

3. El premio será despachado a la tienda más cercana al domicilio del ganador o en su defecto al domicilio particular.

RESTRICCIONES

No podrán participar:

a) Ningún funcionario de COFISA, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;

b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN

c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN

d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento;

e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción;

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habérsele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de COFISA o sus empresas relacionadas.

COFISA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por COFISA con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que COFISA estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de COFISA o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra COFISA y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por COFISA y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. COFISA y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de

entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en www.abcserviciosfinancieros.cl/ y www.abcdin.cl La promoción “SOLICITA TU ABCVISA ONLINE Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE UN SMARTPHONE S21 O UN LED DE 58”” estará vigente entre los días, 28 de septiembre y 10 de octubre de 2021 ambos días inclusive.

Santiago, septiembre 2021